



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Guadalix de la Sierra, a 17 de septiembre de 2025, siendo las 18:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. María Dolores Lozano Ortiz (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Ricardo Bucho Rosco (PP)

D^a. María Lourdes Arias Martín (PP)

D^a. Patricia Ramos Arias (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Benito del Río López (VOX)

D. Jorge Arias García (VOX)

No asisten sin excusa:

No asisten con excusa:

Secretario: D. Faustiniانو García Laseca.

Página 1 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A Ver firma | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 11:35:46 Ver sello | - 1/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 | |



Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS DE 16 DE ABRIL, 21 DE MAYO, 18 DE JUNIO Y 16 DE JULIO DE 2025.

Pasado a votación da el siguiente resultado.

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1CS

Votos en contra (2 votos): 2VOX

Abstenciones (4 votos): 4PP

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal aprueba las actas de los plenos ordinarios de 16 de abril, 21 de mayo, 18 de junio y de 16 de julio de 2025.

SEGUNDO.- DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS 709 A 887.

Barbara Montero: **Decreto 713** de pág. 10 – modificación crédito 17/2025 sobre prorroga ayuda al programa policia local de la CAM se da de alta en partida de deporte. 7964,30€. ¿Se puede destinar a deportes una partida de policia?

Borja Alvarez: Se puede hacer como crédito urgente, No se contaba con la subvención de policia y se ha destinado ese dinero al arreglo del vaso de la piscina pequeña. En temas de deportes hay que realizar la obra y posteriormente pedir la subvención.

Barbara Montero: ¿ Ese dinero no se va a necesitar para policia? ¿Están cubiertos de todo?

Alexis Ortega: Se está preparando un pliego para equipación policia y otro para material de policia, por tanto, están cubiertos de todo

Barbara Montero: **Decreto 762** de pág. 121 - Subvención de declive territorial 17621,14€ ¿en que se va a invertir?

Borja Alvarez: Todos los años tenemos esa subvención y va para el sueldo el agente de desarrollo local

Barbara Montero: **Pag 122** subvención para empleo y formación. 151.820,16 €. ¿qué formación se va a dar o que empleos se van a solicitar?

Borja Alvarez: Es para desempleados menores de 30, que hay 1, y mayores de 30, que hay 6.

Barbara Montero: ¿Que puestos ocupan?

Página 2 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: | 03-10-2025 11:35:46 | - 2/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 |



Borja Alvarez: Servicios Varios (1 servicios varios 2 barrenderos, 2 oficiales de jardinería, 1 técnico archivo y 1 auxiliar biblioteca)

Barbara Montero: **Pag 134.** Propuesta gastos. Suministro pantallas led colegio. 20 unidades.
Borja Alvarez: Aclara que no son pantallas de televisión para aulas, son iluminación

Barbara Montero: **Decreto 877** de pág. 327 - convenio absentismo curso 25-26.

María Dolores Lozano: indica que se destinan a una actividad basada en la reducción del Quieren saber segunda quincena de septiembre actividad basada en inteligencia artificial para reducir el absentismo escolar. Solo 1 quincena al año.

Barbara Montero: **Decreto 879** de pág. 331- Anticipo caja que el alcalde se firma para ingredientes de paella popular y patatas en fiestas. Pregunta si esto no está ya presupuestado en la partida de festejos.

Raul Elvira: Sale de esa partida pero el decreto se refiere a la forma de pago. Es el modo de pago, no un nuevo presupuesto y sale de la partida de festejos

Barbara Montero: **Decreto 883** de pág. 338 - otro gasto de reparación del vallado del parque de las Eras. Asignado a la misma persona. Creemos que ese vallado no es adecuado para ese parque porque cada ciertos meses hay que cambiarlo o repararlo. Porque no se pone de una vez, como en todos los sitios donde hay pistas deportivas, el vallado antivandálico, más caro pero no hay que renovarlo cada cierto tiempo, además del peligro que supone el para los usuarios. Es un gasto reiterado para reparar algo que no funciona

Borja Alvarez: el vallado antivandálico cuesta mas de 20.000€. Tardarían más de 10 años en amortizarlo. Esto pasa por educar a los chicos que rompen el vallado y a sus padres.

Barbara Montero: Ven como se mueven partidas de un sitio a otro, pues igual se puede sacar dinero para este asunto y que el parque y las pistas deportivas estén en condiciones.

Siempre se pide que en presupuestos se asigne una partida a parques, porque no tienen mantenimiento y están en muy malas condiciones

Borja Alvarez: Son distintas formas de ver las cosas y ahora hay que ceñirse al decreto en cuestión

Benito del Rio: expone que se hacen contratos menores continuamente para actuaciones que no deberían hacerse con contratos menores. También se levantan reparos sin justificar continuamente. En estos decretos mismamente hay reparos levantados con copia pega

Borja Alvarez: Se dan las mismas razones a los reparos porque las motivaciones son las mismas

Benito del Rio No se puede aducir siempre lo mismo, porque los mecanismos de control no funcionan. Si una interventora pone un reparo y nosotros lo levantamos, no hay control.

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 11:35:46 | - 3/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 | |



Benito del Rio **Exp 673/2025** pág. 159 del documento 163 del pdf. Se adjudica equipamiento electrónico para la Casa de la Juventud y la empresa adjudicataria no se dedica a electrónica, por tanto no se le puede dar ese contrato a una empresa cuya actividad habitual no es esa.

Se produce una extensa discusión de varios concejales sobre el asunto

Benito del Rio **Exp 688/2025** pág. 173 del documento 177 del pdf. - Propuesta reparación maquinaria jardinería. No aparece el importe. Hay que indicar el importe para perfeccionar el documento

TERCERO.- DACION EN CUENTA DE LA SUBVENCIÓN PARA LA PISCINA PEQUEÑA.

Ya se ha comentado que es una subvención de la CAM, que el vaso de la piscina pequeña necesitaba reparación e impermeabilización y se ha realizado. La obra tiene una garantía de 10 años. La reparación ha sido unos 7600€ y unos 1200 de trabajos previos y demoliciones.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.

El 4 de septiembre ese constituyó la Junta Local de Seguridad. Desde Delegación de Gobierno instamos a que el primer punto de la Junta fuera la aprobación del reglamento.

Barbara Montero: pregunta si el reglamento es un documento tipo.

La respuesta del gobierno es afirmativa

Benito del Rio expone este reglamento es un “copia pega” de otros con modificaciones que no aportan nada, pero incide en que este documento debe ser pasado como borrador, para que se hagan enmiendas. Como consideran que el procedimiento no es adecuado, se abstienen en la votación

Pasado a votación da el siguiente resultado.

Votos a favor (11 votos): 6PSOE,4PP, 1CS

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (2 votos):2VOX

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Seguridad,

ACUERDA

Página 4 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 11:35:46 | - 4/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 | |



PRIMERO. Aprobar inicialmente el REGLAMENTO DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO.- Someter dicho reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la CAM* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de mínimo treinta días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación de acuerdo con el artículo 49 de la LRBRL.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto del Reglamento de la Junta Local de Seguridad en el portal web del Ayuntamiento www.guadalixdelasierra.com.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DEL CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL, COMPENSANDOLO CON EL PAGO DE LAS NÓMINAS DE TRES EMPLEADOS MUNICIPALES.

Es la parte que aporta el ayuntamiento al funcionamiento de la Escuela Infantil, 3 trabajadores, que se justifica con la subvención para que el servicio de casa de niños sea gratuito

Es una fórmula que intervención establece para regularizar el contrato de la casita de niños. Desde el primer momento los trabajadores estaban fuera del contrato. La intervención municipal considera que el procedimiento adecuado es emitir factura a la empresa y en paralelo darle la subvención a la empresa que compense los costes del ayuntamiento

Barbara Montero ha hablado con Ana Ota, la interventora, y les ha comentado que se debe a que en el pliego para la concesión se anota que el ayuntamiento aporta 3 trabajadores que supone reducción del coste de contrato y cree que esta es la única forma de pagar ese importe. Siguen sin entenderlo y por tanto se abstendrán en la votación. Tras una discusión entre concejales se acuerda que es la decisión de la intervención municipal y por tanto ser acepta,

Benito del Rio expone que, aunque no tenga impacto en los presupuestos, estas subvenciones nominativas están mal utilizadas, tiene que estar en presupuestos, tener una motivación y esta no cumple con estos requisitos. Por tanto, su voto es en contra

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos):6PSOE, 1CS.

Página 5 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 11:35:46 | - 5/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 | |



Votos en contra (2 votos): 2VOX

Abstenciones (4 votos): 4PP

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal y visto el informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR la concesión de una subvención nominativa a favor del concesionario del servicio ESCUELA INFANITL, la mercantil CALIDAD EDUCATIVA YOAL, SLL, NIF: B84076892, por importe de 43.200,00€, por el periodo de prestación del servicio de 01/09/2024 a 31/08/2025.

SEGUNDO.- APROBAR realizar el pago de la subvención mediante compensación con el importe adeudado por dicha mercantil en relación con el pago de las nóminas de tres educadoras municipales.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a CALIDAD EDUCATIVA YOAL, SLL y a Intervención y Tesorería.

SEXTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 23/2025. BAJAS POR ANULACION DE CREDITOS.

Raul Elvira: Son ajustes presupuestarios en base a cambios contractuales. No tienen impacto en los presupuestos; se reducen los ingresos y por tanto también los costes,

Benito del Rio: pregunta si la generación de costes no se hace en base a suspender ninguna subvención. La respuesta es que no suponen ninguna alteración.

Pasado a votación da el siguiente resultado.

Votos a favor (7 votos): 6PSOE,1CS

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (6 votos): 4PP,2VOX

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

Página 6 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 11:35:46 | - 6/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 | |



PRIMERO.-APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 23/2025, BAJAS POR ANULACION DE CREDITOS siguiente:

| Partidas de gastos que bajan | Concepto | Importe euros |
|---------------------------------------|----------------------------------------|---------------|
| 338.22610 | Fiestas locales, otros gastos diversos | -17.951,24 |
| | Total créditos que bajan | -17.951,24 |
| Partidas de ingresos que bajan | | |
| 399.02 | Otros ingresos diversos | -17.951,24 |
| | Total bajas | -17.951,24 |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

SEPTIMO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 27/2025. TRANSFERENCIAS DE CREDITO.

Raul Elvira indica que hubo un error presupuestario de una partida de la asociación de ganaderos, que se había cuadruplicado por error tipográfico. Esto ajusta el error y lo corrige

Alexis Ortega apunta que este presupuesto se pasa a deportes, después de hablar con la asociación de ganaderos, ya que es complicado que los ganaderos reciban la subvención y no la estaban disfrutando; hay que ver cómo hacerlo lo mejor posible. Por tanto, el importe es para sufragar gastos en eventos e instalaciones deportivas

Bárbara Montero pregunta si no habiendo solicitado la asociación de ganaderos la subvención, se ha decidido como ayudar a este colectivo. El equipo de Gobierno responde que lo están estudiando

Pasado a votación da el siguiente resultado.

Votos a favor (7 votos): 6PSOE,1CS

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (6 votos): 4PP,2VOX

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Hacienda,

Página 7 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 11:35:46 | - 7/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 | |



ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 27/2025, TRANSFERENCIAS DE CREDITOS siguiente:

Suplementos en aplicaciones de gastos

| Aplicación | | Descripción | Transferencias de crédito |
|------------|-----------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Progr. | Económica | | |
| 340 | 22699 | Administración General de Deportes. Otros gastos diversos | 20.000,00 |
| | | TOTAL | 20.000,00€ |

2.º FINANCIACIÓN

| Aplicación | | Descripción | Transferencias de crédito |
|------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Progr. | Económica | | |
| 170 | 48001 | Administración general del medio ambiente. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subvenciones. Asociación de agricultores, ganaderos y propietarios de fincas rústicas de Guadalix de la Sierra | 20.000,00 |
| | | TOTAL | 20.000,00€ |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Página 8 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: | 03-10-2025 11:35:46 | - 8/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 |



Barbara Montero quiere apuntar que desea que haya **respeto** entre ellos en todas las circunstancias. Durante las fiestas patronales uno de sus concejales recibió insultos. Pueden discrepar, tener distintas opiniones, pero piden respeto

Borja Alvarez: Dice que él envió el mensaje al concejal al que llamó “personaje” y que se debió a que Ricardo, el concejal del PP en cuestión, increpó a Borja repetidamente y en relación a varios temas en los que discrepaba.

Ricardo Bucho dice que Borja se está justificando. Aunque no le gusten sus publicaciones, él hace oposición y siempre ha tenido respeto.

Borja Alvarez le rebate a Ricardo su posición y se enzarzan en una discusión agria en la que intervienen además otros concejales y en la que se pone de manifiesto la mala organización de las fiestas y acaba quitando la palabra al concejal Ricardo Bucho

Barbara Montero pregunta sobre la **carpa de la plaza Constantino Herranz** durante las fiestas locales. Dicha carpa cerró el domingo, dos días antes del fin de fiestas. ¿Conlleva sanción o indemnización?

Borja Alvarez y Cristina Herranz: La subasta no conlleva sanciones y por tanto no están indicadas. La carpa tenía la opción de abrir, porque al empresario le interesa ganar dinero, pero no era obligatorio.

Barbara Montero indica que como en la subasta se indican los días y horarios de apertura, debería obligarse a cumplirlo.

Cristina Herranz indica que lo han consultado con el Vicesecretario y que la solución puede ser que en próximos años esta empresa no pueda optar a la subasta

Raul Elvira dice que de esto se aprende. Que les ha pillado a todos por sorpresa y para futuras ocasiones se mejorarán y restringirán las condiciones de la subasta

Barbara Montero: Trata sobre los **hinchables en la plaza y actividades infantiles** durante las fiestas. Propone aumentar las actividades infantiles y cambiar ubicaciones para evitar el excesivo calor.

Cristina Herranz expone que hubo actividades sábado, domingo, lunes, martes y miércoles de prefiestas y sábado y domingo de fiestas.

Barbara Montero indica que se debería mejorar el tipo de actividades, porque no tenía mucho interés o eran muy básicas o eran para un público específico

Cristina Herranz concluye que se puede tratar de mejorar el tipo de actividades para futuras ocasiones, pero no han sido escasas; al contrario

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 11:35:46 | - 9/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 | |



Barbara Montero habla sobre el motivo por el que **no se han traído camiones de orquesta.**

Cristina Herranz: dice que los camiones cuestan entre 15000 y 20000 € y no pueden desplegar todo el escenario, solo la mitad .

Barbara Montero dices que el servicio de una orquesta de camión es mucho mejor y la duración de la actuación mayor.

Cristina Herranz: apunta que entre semana el espectáculo de la plaza acababa antes porque creían que estaría la carpa hasta las 6 de la mañana y había que fomentar ese espacio. Respecto a las orquestas con camión, el espectáculo es el mismo que en los escenarios que se han montado, pero con un coste menor, menos problemas para montar y evitan problemas de seguridad (que pasen trailers a las 19 h cuando la plaza esa llena de peñas, charangas, orquestas, terrazas, etc.)

Barbara Montero: El día de los desfiles de las peñas hubiera estado bien que las **peñas infantiles hubieran subido al escenario**

Cristina Herranz: indica que intentarían mejorar para el próximo año. Han visto que se les puede dar mas visibilidad

Barbara Montero: Pregunta **donde se llevan las podas** ya que desde que hubo incendio la zona donde se depositaban no está disponible

Borja Alvarez indica que se lleva n a Soto del Real

Barbara Montero: ¿Coste de la actuación?

Borja Alvarez: Solo el gasoil que transportarlo

Barbara Montero: ¿Situación de la zona que se ha incendiado?

Borja Alvarez: Esta en investigación por parte del Seprona

Barbara Montero: ¿El Ayuntamiento era consciente de que la poda superaba la cantidad permitida?

Borja Alvarez: Se insistió mucho a la empresa para que las recogiera

Lourdes Arias: ¿Se le ha notificado por escrito a la empresa la necesidad de recoger la poda? La empresa puede negar cualquier contacto.

Borja Alvarez: No pero hay fotos al respecto y la relación es buena y todos dicen la verdad.

Página 10 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: | 03-10-2025 11:35:46 | - 10/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 |



Barbara Montero: El **polideportivo municipal ha estado cerrado** el fin de semana

Alexis Ortega dice que estaba abierto con un telefonillo al que se puede llamar para acceder

Barbara Montero: El pliego pone que el polideportivo tiene que estar abierto, con conserje y no un telefonillo para que llame el que quiera usarlo. El contrato no se está cumpliendo para ahorrar costes y el equipo de gobierno es consciente

Barbara Montero enumera las **zonas que se han desbrozado, las que no** y las que ya vuelven a estar impracticables. Indica que se ha gastado mucho dinero en el camino de Chozas y no se mantiene.

Borja Alvarez indica que la inversión no se ha perdido, solo que con la carga de trabajo de este año no se ha podido llegar a todos.

Pedro Pulmariño: Dice que la carga de trabajo ha sido muy superior a los medios personales. Lo intentarían solucionar para el año que viene

Lourdes Arias y Barbara Montero dice que la imagen que se da es penosa

Borja Alvarez indica que hay muchos más jardines ornamentales y supone más trabajo. Pero la prioridad ha sido desbrozar lo que suponía riesgo de incendios.

Siguen discutiendo sobre el tema

Barbara Montero pregunta si se va a **asfaltar el municipio**

Borja Alvarez: Este año se hace plaza Egido a Ctra. Torrelaguna. El 1er trimestre del próximo año calle mayor y Guadalcampo. Y como extraordinario, la calle Caño y Trilla

Barbara Montero : indica que todas las calles abiertas por los trabajos del CYII quedan en malas condiciones y que tener todas las calles del pueblo abierto al mismo tiempo es cuestionable.

Borja Alvarez: están detrás del CYII para que dejen las calles en buenas condiciones, e invita a Barbara a la próxima reunión con el CYII

Barbara Montero. **Gran Hermano.** ¿Que se ha a hacer con todo el material lo que había dentro del local de Gran hermano? ¿Hay seguridad?

Cristina Herranz: Zeppelin se llevó casi todo porque era de ellos El resto, sobre todo menaje, se ha

Página 11 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 11:35:46 | - 11/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 | |



donado a ONG y el mobiliario de oficina se ha llevado a edificios públicos: instituto, piso del patronato médico y se ha reservado material para situaciones de emergencia.

Lourdes Arias pregunta si se ha hecho inventario de lo que había

Borja Alvarez y Cristina Herranz: indican no tenía sentido hacer inventario porque eran cosas de poco valor

Respecto a la seguridad se indica que hay cámaras, alarma y Guardia Civil esta al tanto y alerta

Barbara Montero confirma que el **hogar del mayor esta cerrado** solo por vacaciones pero reabre el 30 de septiembre

Benito del Rio: por redes sociales se ha comunicado que el **contratista de la carpa de las fiestas abandonaba el proyecto** para proteger su credibilidad. Y quiere confirmar que el tema solo se refiere a la carpa. El equipo de gobierno se lo confirma.

Benito del Rio: **Obras calle Aliso:** Hay muchas denuncias vecinales por las obras de la calle Aliso. Le preocupa la alineación. Quiere saber si el técnico municipal ha girado visitas de retranqueo y si tienen conocimiento de las otras denuncias.

Borja Alvarez indica que han girado visitas el arquitecto, aparejador, policia por varios temas que generaban temor.

Respecto a la alineación, el proyecto cumple con la normativa. Cuando se inicie la construcción se vera si respeta la alineación que se estableció en proyecto. Han derruido parte de la acera porque están trabajando en el subsuelo

Benito del Rio: No están colgados en Geres todos los temas que tienen que estar en el **módulo de transparencia**

Cristina Herranz: Una vez que estén todos los módulos implementados, se subirán directamente a transparencia. Están trabajando con el nuevo procedimiento, en la nueva web.

Benito del Rio insiste en que cumplan con la obligación legal de terminar los módulos de transparencia porque están en fraude de ley

Página 12 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: | 03-10-2025 11:35:46 | - 12/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 |



Benito del Rio. **Los decretos van pdf que pesan mucho.** Hay que optimizar los documentos porque son muy pesados

Benito del Rio: pide, como otros años, **el presupuesto de fiestas de este año.**

Cristina Herranz dice que es aproximadamente el mismo que el del año pasado, pero que lo enviaran cuando lo elaboren.

Benito del Rio quiere que se incluyan las subvenciones para las fiestas, por ejemplo la del punto violeta y ver si hay aportación municipal

Benito del Rio: **Proyecto de reciclaje:** Esta consumiendo muchos recursos y quiere saber si hay proyecto y que presupuesto tiene

Borja Alvarez le indica que le mandará el proyecto, que está subvencionado y lleva su propia contabilidad

Benito del Rio: **Plan antifraude.** Se aprobó hace dos años y no tiene noticias al respecto

Borja Alvarez. Se lleva al pleno de octubre el plan, los fallos detectados y las medidas para corregirlos

Benito del Rio: hay que cambiar la **estrategia de limpieza y desbroce.** Sea problema de personal, de estrategia, de material hay que cambiarlo. El sentir de la gente es que no funciona. Hay que hacer un análisis de los procedimientos

Borja Alvarez insiste en que este año ha sido muy compliado y no se puede hacer mas con los medios que hay

Benito del Rio: **Pregunta por colector calle Trilla.** Si se prevé hacerlo y cuando

Borja Alvarez: No se puede abrir un centro de trabajo hasta que no se acabe otro, para poder

Página 13 de 14

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 11:35:46 | - 13/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 | |



saber quien es el responsable de cada actuación. Está preparado el proyecto para el colector de calle Trilla cuando acabe el canal de Isabel II con sus obras, que en principio acaban en noviembre salvo que tengan prorroga.

Benito del Rio: Pregunta por los **asuntos pendientes con al CHT**. Hay que insistir en la limpieza del cauce. Es peligroso

Borja Alvarez dice que han legalizado la piscina cubierta, que se va a hacer un estudio topográfico de la zona, y se va ha hablar con la confederación de todos los temas pendientes y futuros

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:05 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por: | BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A | Fecha: 03-10-2025 09:40:16 Fecha: 03-10-2025 11:35:45 | |
| Registrado en: | ACTAS DEL PLENO - Nº: 12/2025 | Fecha: 03-10-2025 11:35 | |
| <p>Código Seguro de Verificación (CSV): 35B07D956BDD596562CBC66976D1056A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/35B07D956BDD596562CBC66976D1056A</p> | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 11:35:46 | - 14/14 - | Fecha de emisión de esta copia: 10-10-2025 10:19:22 | |